

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO N° 429/2025

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Montevideo, 05 NOV. 2025

VISTO: la “Enmienda al Protocolo de Montevideo sobre el Comercio de Servicios del MERCOSUR – Listas de Compromisos Específicos”, suscrita el 7 de diciembre de 2023 en Río de Janeiro, República Federativa del Brasil;-----

RESULTANDO: que dicha Enmienda fue aprobada por el Poder Legislativo el día 9 de setiembre de 2025 y la Ley correspondiente N° 20.425 fue promulgada por el Poder Ejecutivo el día 18 de setiembre de 2025; -----

CONSIDERANDO: que es menester designar Plenipotenciario para proceder en nombre del Gobierno de la República, a la ratificación de la referida Enmienda; ---

ATENTO: a la facultad que le otorga el Artículo 168 de la Constitución de la República en su numeral 20;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Plenipotenciario al señor Ministro Julio César Filippini Portas para proceder en nombre del Gobierno de la República al depósito del Instrumento de Ratificación de la “Enmienda al Protocolo de Montevideo sobre el Comercio de Servicios del MERCOSUR – Listas de Compromisos Específicos”, suscrita el 7 de diciembre de 2023 en Río de Janeiro, República Federativa del Brasil. -----

2º.- Extiéndase la correspondiente Plenipotencia de estilo.-----

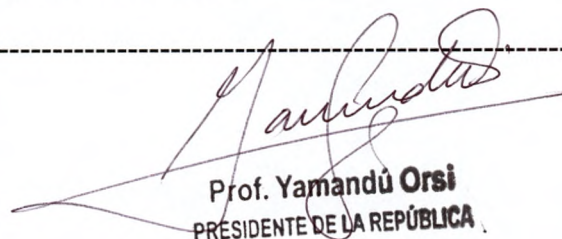
3º.- Comuníquese, etc.-----



VALERIA CSUKASI



MARIO LUBETKIN



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA